

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

CORRIGE DECRETO N°2604 DEL 21/10/2015

HUEPIL, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-.

DECRETO N° 2730 /

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.728 del 31.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 094 del 12.01.2015, que Aprueba Programa de Asistencia Social 2015.
- 5.- El Informe Socioeconómico emitido por la Srta. Carmen González López, Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario, de Sra. Yohana Yamileth Pinilla Chávez.
- 6.- La evaluación socioeconómica de Sra. Yohana Yamileth Pinilla Chávez, que se adjunta al presente Decreto y son parte de él.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente, que año a año se aprueba.
- 8.- Por error de digitación del número de Rut Sra. Yohana Yamileth Pinilla Chávez, se corrige decreto n°2604 del 21 de Octubre de 2015, quedando de la siguiente forma:

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Ayuda Social a la persona que a continuación se indica con el siguiente monto:

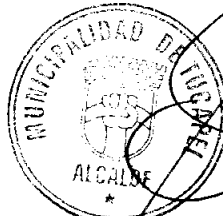
NOMBRE	RUT	MONTO
Yohana Yamileth Pinilla Chávez	16.650.931-9	\$14.993.-

- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal por un monto de \$14.993. (Catorce mil novecientos noventa y tres pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES**  
ALCALDE (S)

- DISTRIBUCION
- La que indica
  - Secretaria Municipal
  - Depto. administración y Finanzas
  - Archivo d. Comunitario
  - Archivo Of. Partes
- SHSV/GEPL/ALGS/cggl

\$

